

## **EDICTO**

## EL SUSCRITO SECRETARIO AD- HOC DE LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO

## HACE SABER:

QUE EN EL EXPEDIENTE No. 023-2016, ADELANTADO EN CONTRA DE WILLIAM MOLANO RODRIGUEZ, SE DICTÓ **AUTO DE ARCHIVO,** FECHADO EL 21 DE MARZO DE 2019, EL CUAL DISPUSO:

"PRIMERO: TERMINAR LA ACTUACION DISCIPLINARIA Y EN CONSECUENCIA ARCHIVAR DEFINITIVAMENTE las presentes diligencias adelantadas en contra de WILLIAM MOLANO RODRIGUEZ en su condición de contratista de la Secretaría Distrital de Ambiente, para la época de los hechos, de acuerdo con lo expuestos en la parte motiva de esta providencia.

**SEGUNDO: NOTIFICAR** a WILLIAM MOLANO RODRIGUEZ, indicándoles que contra la presente decisión procede recurso de apelación conforme a la ley 734 de 2002, y que, de no asistir, se notificara por edicto de conformidad con los artículos 101, 107 y 164 ibidem.

**TERCERO:** Comunicar la presente decisión en aplicación al articulo 109 de la ley 734 de 2002, a VALLEROS BOGOTÁ, al correo electrónico valleros.bogota@gmail.com.

**CUARTO**: En firme la decisión, háganse las anotaciones pertinentes y archívese el expediente

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

OSCAR FERNEY LOPEZ ESPITIA SUBSECRETARIO GENERAL Y DE CONTROL DISCIPLINARIO"

> GINA PAOLA GARZÓN DELGADO SECRETARIA AD -HOC

> > 2210113-FT-085 Versión 03

